



Resolución Directoral

N° 169-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR

Lima, 14 de junio de 2023.

VISTOS:

El Memorándum N° 932-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/DE y el Informe N° 349-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA/RH de la Coordinación de Área del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 002-2012-VIVIENDA se creó el Programa Nacional de Saneamiento Rural (PNSR), bajo el ámbito del Viceministerio de Construcción y Saneamiento, orientado a posibilitar el acceso de la población del ámbito rural, al agua y saneamiento de calidad y sostenibles; estableciéndose que, para efectos de su gestión administrativa y presupuestal, se constituye como Unidad Ejecutora del Pliego Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento;

Que, el Manual de Operaciones del PNSR, aprobado por Resolución Ministerial N° 013-2017-VIVIENDA, modificado por Resolución Ministerial N° 235-2017-VIVIENDA, establece en su artículo 47° el "Cuadro de Puestos del Programa", en el que se consigna el puesto de Jefe de Unidad de la Unidad de Administración;

Que, con fecha 30 de noviembre de 2017, se publicó en el Diario Oficial "El Peruano" la Resolución Ministerial N° 458-2017-VIVIENDA, que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del PNSR, previendo el cargo estructural de Jefe de Unidad de la Unidad de Administración, como de Confianza;

Que, mediante Resolución Directoral N° 167-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR de fecha 13 de junio de 2023, se aceptó la renuncia formulada por el señor JOSÉ ALBERTO VALEGA SÁENZ al cargo de Jefe de Unidad de la Unidad de Administración del Programa Nacional de Saneamiento Rural, siendo su último día de labores el 13 de junio de 2023;

Que, por Memorándum N° 932-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/DE se solicita la evaluación del perfil de la servidora señora MARY JUSTINA TESÉN ROMERO, Asesora de la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Saneamiento Rural, bajo el Régimen CAS (confianza) mediante el Contrato N° 0016-





Resolución Directoral

2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR, para los efectos de su designación temporal de puesto en el cargo de Jefe de Unidad de la Unidad de Administración, en tanto se designe al titular del citado cargo;

Que, en ese orden, mediante el Informe N° 349-2023/VIVIENDA/VMCS/PNSR/UA/RH de fecha 14 de junio de 2023, la Coordinadora de Área del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Administración informa que la servidora señora MARY JUSTINA TESÉN ROMERO cumple con los requisitos del puesto de Jefe de Unidad de la Unidad de Administración, no encontrándose, asimismo, sujeto a proceso administrativo disciplinario;

Que, mediante Resolución Directoral N° 406-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR se modifica el artículo 1° de la Resolución Directoral N° 005-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR, a efectos de incluir las facultades en materia de Recursos Humanos en el extremo que corresponden a la Jefatura de Unidad de la Unidad de Administración del PNSR, entre ellas, la facultad de autorizar y resolver las acciones de designación temporal de funciones y de puesto, respecto de puestos o cargos de Directivo Superior de Libre Designación y Remoción, o, Empleado de Confianza, del CAP Provisional del PNSR, según sea el caso;

Que, no resultando factible que la Jefatura de la Unidad de Administración autorice y resuelva la designación temporal de puesto de su mismo cargo, corresponde el avocamiento de la referida facultad, únicamente en el presente caso, de conformidad con lo establecido en el numeral 80.2 del artículo 80 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; manteniéndose la vigencia de las facultades delegadas en los numerales 1.1 y 1.2 del artículo 1 de la Resolución Directoral N° 005-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR, modificada por Resolución Directoral N° 406-2022/VIVIENDA/VMCS/PNSR, en todos los demás casos;

Con los vistos de la Jefa de Unidad de la Unidad de Asesoría Legal y de la Coordinadora de Área del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Administración;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y en uso de sus atribuciones conferidas en el artículo 17° del Manual de Operaciones del PNSR, aprobado por Resolución Ministerial N° 013-2017-VIVIENDA, modificado por Resolución Ministerial N° 235-2017-VIVIENDA;





Resolución Directoral

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – Avocándose al presente trámite, se dispone **AUTORIZAR** por Designación Temporal de Puesto a la servidora **MARY JUSTINA TESÉN ROMERO**, Asesora de la Dirección Ejecutiva, para que asuma, de forma temporal y con efectividad desde el 14 de junio de 2023, el cargo de Jefa de Unidad de la Unidad de Administración, en adición a sus funciones, y en tanto se designe al titular del citado cargo.

Artículo 2°. - Encargar al Área de Recursos Humanos la notificación personal de la presente Resolución a la señora **MARY JUSTINA TESÉN ROMERO**, para los fines pertinentes, y que surtirá efectos con la realización del referido acto; así como gestione su publicación de la presente resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional de Saneamiento Rural (<https://www.gob.pe/pnsr>).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MANUEL RODRIGUEZ SENMACHE
Director Ejecutivo
Programa Nacional de Saneamiento Rural
Viceministerio de Construcción y Saneamiento
Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

